Riohacha, agosto 22 de 2023.

Señores
ALCALDIA DE RIOHACHA
Ciudad

Respetados señores:

Los suscritos BIANKA FORERO CARRILLO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.124.484.211, en calidad de representante legal y LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 85.456.370, en calidad de contador público certifican que la Asociación De Trabajadores Independientes Sol Guajiro, identificada con NIT: 900.336.801-0, se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes en los sistemas en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicionacional de aprendizaje de los últimos seis (6) meses, según lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

BIANKA FORERO CARRILLO
CC. 1.124.484.211
REP. LEGAL

LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ
T. P 204062 -T
CONTADOR PUBLICO

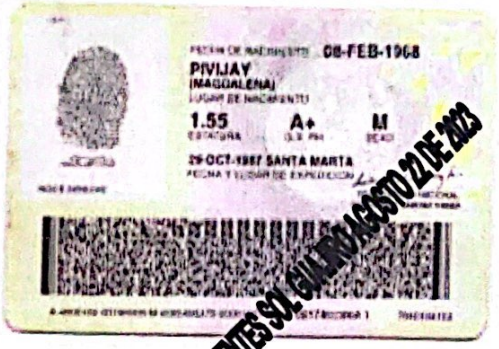
Powered by CamScanner

PERTUZ CAMARGO ASESORES
Contadores Públicos

NIT: 85.456.370 -7

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICACION DE APORTES DE ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SOL GUAJIRO AGOSTO 22 DE 2023









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
B5F[illegible]DCF581360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 85456370 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 204062-T tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Expedido en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2023 con una vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 3 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

Dirección: Calle 11 N[illegible]; Teléfonos: 7281306 – 3176410043
Frente a la Cámara de Comercio de La Guajira
Riohacha

Powered by CamScanner